



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

2144/23

SALTA,

15 DIC 2023

Expte. N° 4661/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la estudiante Mercedes Elena Esquiú, L.U. N° 792.294 tramita su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H. N° 1283/21, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la estudiante como así también se designa al Prof. Sergio Quintana Villacorta en la tarea de supervisión, en el marco del CENS N° 7094 "Dr. Miguel Ragone"- Escuela Jacoba Saravia (Salta);

Que el Supervisor designado eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte de la estudiante de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación de la estudiante;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** el cumplimiento de 60 (sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la estudiante de la Especialización en Mediación Educativa, Mercedes Elena Esquiú, L.U. N° 792.294, con la supervisión del Prof. Sergio Quintana Villacorta y desarrollada en el CENS N° 7094 "Dr. Miguel Ragone"- Escuela Jacoba Saravia (Salta).-

**ARTICULO 2°.- APROBAR** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

**ARTICULO 3°.- AGRADECER** al CENS N° 7094 "Dr. Miguel Ragone"- Escuela Jacoba Saravia (Salta) por el espacio de práctica brindado, como así también al Supervisor Prof. Sergio Quintana Villacorta, por la tarea realizada *ad honorem*.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** a Mercedes Elena Esquiú, Supervisor Prof. Sergio Quintana Villacorta, a las autoridades del CENS N° 7094 "Dr. Miguel Ragone"- Escuela Jacoba Saravia (Salta), Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa